CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°276.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INTRODUCCIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO N° 89/2017 SUSCRITO CON LA FIRMA ELEMEC INGENIERÍA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 64/2017 ID N° 329.358.----------

Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 447, el Contrato N° 89/2017 suscrito con la firma ELEMEC INGENIERÍA, el Acta de Inicio de Obras, la Nota DTA N° 37/2018 del Departamento Técnico Administrativo de la Dirección de Infraestructura Física, Memorándum D.I.F. N° 489/18 de la Dirección de Infraestructura Física, las Notas UOC N° 1284 y 1477 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota DNCP/DJ N° 9277/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Dictamen DA-DGAI-18-35 de la Dirección General de Auditoria Interna, el **Dictamen UOC N° 193/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

C O N S I D E R A N D O:

Resolución del C.A.J. N° 447, de fecha 13 de diciembre de 2017, del Consejo de Administración Judicial, por la cual resolvió adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 329.358.----------**

El contrato N° 89/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia, representada por su presidente, y la firma **ELEMEC INGENIERÍA**, estableciéndose en la misma la vigencia y el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

El Acta de inicio de obra, suscrita en fecha 16 de febrero de 2018, entre representantes de la Corte Suprema de Justicia y la firma **ELEMEC INGENIERÍA**, estableciéndose de esta manera el plazo de ejecución de la obra, desde el 16 de febrero de 2018 hasta el 16 de octubre de 2018, tal como establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS – PUNTO 3:** *"...3. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.** La Construcción tendrá un periodo estimado de 8 (ocho) meses y la misma se dará inicio en 10 (diez) días posteriores, al cobro del anticipo por parte del proveedor adjudicado..."*.----------

La nota de fecha 4 de mayo de 2018 la firma **ELEMEC INGENIERÍA,** remitió una nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, manifestando cuanto sigue: *"...El proyecto aprobado por la ANDE referente al trazado de la construcción de líneas tiene variaciones en respecto al trazado del Pliego de Bases y Condiciones de la referida Licitación. La empresa está dispuesta a absorber todas las variaciones no previstas en la planilla de oferta, siempre y cuando el precio final de la obra sea el mismo, o sea precio tipo llave en mano por el precio total..."*.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. N° 276
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2017.-

...//...

El Memorándum D.I.F. N° 489/18 de fecha 29 de junio de 2018, de la Dirección de Infraestructura Física, en la que remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones la Nota DTA N° 37/2018 de fecha 29 de junio de 2018, por medio de la cual el Administrador del Contrato N° 89/2017 informó y solicitó cuanto sigue: "*...solicitar la Adenda de Contrato para la modificación e inclusión de ítems que no estaban contemplados en el llamado de referencia. El presente pedido se realiza teniendo en cuenta el* Memorándum de fecha 07/06/2018 del Fiscal de contrato *que expresa lo siguiente: "el 30 de enero del 2018 la empresa ELEMEC INGENIERÍA, presenta los planos aprobados por la ANDE con sus modificaciones, donde la ANDE indica la instalación de registros subterráneos e instalación de postes de 15/500 que no están contemplados en el contrato adjudicado, para mayor altura como así también evitar cruces de sus líneas con la del proyecto de la Corte Suprema de Justicia, en esta recomendación los técnicos de la ANDE propusieron postes de 12/200, postes que por Acta de fecha 21 de febrero se le solicitó a la empresa que ajusten a 12/300, como está previsto en el contrato, ya que ante cualquier necesidad de ampliación de carga por parte de la Corte Suprema de Justicia, los de 12/200 no serán adecuados, pero los de 15/500 no se puede evitar su instalación o modificar, por lo que la empresa vuelve a solicitar a la ANDE una evaluación con las observaciones del Acta y en fecha 22 de mayo del 2018, la ANDE aprueba el trazado final: Manteniendo los registros subterráneos y los postes de 15/500, aceptando el cambio de los postes 12/200 por 12/300...*".----------

La citada nota manifestó además que: "*...se adjunta Planilla actualizada del Contrato Inicial, Planillas de Trabajos Complementarios, Planilla de Trabajos Adicionales, Planilla de Trabajos que No Serán Ejecutados, Planilla de Resumen, Planos aprobados por la ANDE y Nota de Conformidad de la empresa ELEMEC INGENIERÍA de fecha 04/05/2018...*".----------

La Nota UOC N° 1284/2018 de fecha 4 de julio de 2018, de Unidad Operativa de Contrataciones, remitió una nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), consultando en el marco de la solicitud del convenio modificatorio al Contrato N° 89/2017, cuanto sigue: "*...a fin de adecuarnos al momento de realizar el convenio modificatorio al criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se consulta la posibilidad de introducir trabajos complementarios, siguiendo la normativa aplicable al caso, estableciendo como valor monetario 0 (cero) en la casilla de precio unitario y precio total de los ítems en cuestión...*".---

...//...

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. N° 276
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

...//...

La respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la Nota DNCP/DJ N° 9277/18 de fecha 25 de julio de 2018, manifestó cuanto sigue: "...*Con relación a la cotización de cero, cabe estacar que el artículo 148° de la Ley N° 6026/18 regula los procesos que se encuentran en etapa de evaluación, no así los procesos en etapa de ejecución, por lo que esta Dirección considera que para el caso analizado, el mencionado artículo no resulta aplicable. Ahora bien, es importante destacar que cualquier modificación que la Administración pretenda realizar deberá ceñirse a las disposiciones previstas por las normas que regulan las contrataciones públicas. En el caso en particular podemos ver que se trata de una contratación de Construcción de Línea de Media Tensión, por lo que cualquier modificación al contrato deberá ceñirse a los requisitos previstos por la norma, específicamente en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03...*". La citada nota culmina manifestando: "...*El artículo 62° permite a la Administración modificar o complementar una obra debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución. Como podemos ver el Administrador del Contrato solicita la ampliación en base a la solicitud realizada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Por otra parte, la recurrente manifiesta que dichos trabajos no tendrían un costo para la administración. Considera esta Dirección Jurídica que, la adenda deberá incluir el listado de los trabajos complementarios a ser realizados por el contratista, acompañado del dictamen respaldatorio, en donde se explica el motivo de la ampliación, los trabajos a ser realizados, y en donde conste que los trabajos complementarios no tendrán un costo para la Administración Contratante...*".----------

Lo manifestado por la Administración del Contrato, la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 6 de agosto de 2018 remitió la Nota UOC N° 1477/2018 a la Dirección General de Auditoria Interna, a fin de dar cumplimiento al Art. N° 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dejando constancia de lo siguiente "...***se solicita la emisión de un informe*** *a fin de proseguir con los trámites de remisión de antecedentes al Consejo de Administración Judicial para su aprobación si correspondiese...*".----------

El Dictamen DA-DGAI-18-35 de fecha 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Auditoria Interna, concluyó: "...*Conforme a las verificaciones practicadas se puede concluir que: a) Existe una conformidad de las modificaciones (disminución) e inclusión de ítems, por parte de los técnicos responsables de la Institución y el Ing. Francisco Ortiz, en representación de la empresa contratada. b) Que los costos por trabajos adicionales serán compensados por los trabajos que no serán ejecutados y por la diferencia de monto del contrato adjudicado, con lo cual se compensan los costos y no habrá variación del monto total contratado inicialmente por la Institución. RECOMENDACIÓN. Es parecer de esta auditoría, conforme a las documentaciones verificadas, que la UOC en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas prosiga con los trámites administrativos que correspondan...*".----------

...//...

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Gersidin Cases Monges
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. Nº 276.

(Continuación)

Asunción, 6 de Setiembre de 2018.-

...//...

El Dictamen UOC Nº 193/18, la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó: "*...se autorice la introducción de trabajos adicionales y complementarios,* ***convenio modificatorio mediante****, manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución, salvo mejor parecer...*".----------

El artículo 62° - Convenios Modificatorios en Obras Públicas - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prescribe: "*...En el caso de que fuere necesario ampliar,* ***modificar*** *o complementar* ***una obra determinada debido a causas*** *imprevistas o* ***técnicas*** *presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el* ***informe previo favorable de la Auditoria General*** *correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se* ***mantengan los precios unitarios del contrato original****, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio...*".----------

Los fundamentos indicados por el ámbito técnico se puede concluir que se encuentra justificada la solicitud de introducción de trabajos adicionales y complementarios, señalando además que dichas obras no ocasionarán variación alguna al precio total de la planilla de computo métrico correspondiente al Contrato N° 89/2017, por lo que dichos trabajos complementarios tendrán un costo cero para la contratante, siendo absorbidas dichas variaciones por la firma contratista.----------

La necesidad de mencionar que la solicitud de introducción de trabajos adicionales y complementarios es realizada a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en cuestión, puesto que la misma se encuentra dentro de lo establecido en la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

La Acordada N° 1043, del 11 de febrero de 2016, que resuelve aprobar el Reglamento del Consejo de Administración Judicial (CAJ).----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, la Corte Suprema de Justicia designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia de administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. N° 276
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **AUTORIZAR** la introducción de trabajos adicionales y complementarios al Contrato N° 89/2017, suscrito con la firma **ELEMEC INGENIERÍA, de Francisco Antonio Ortiz Rivarola**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 329.358,** de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:----------

P.A.C N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM" ID N°: 329.358.								
Lote: Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
PLANILLA ACTUALIZADA CON CANTIDADES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Según Trazado Tentativo	Cantidad según plano aprobado por ANDE	Diferencia (Cantidad - Convenio Modificatorio)	Precio unitario (I.V.A incluido)	Precio total (En Guaraníes)
1	Construcción e Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento	1				
1.1	Excavación, Colocación y Cimentación Reforzada Tipo Ii, Poste de H°A° de 12 Metros 800 Kgf. Todo Tipo Terreno	Unidad	Evento	3	4	1	2.069.707	8.278.828
1.2	Excavación, Colocación y Cimentación Reforzada Tipo Ii, Poste de H°A° de 12 M 300 Kgf. Todo Tipo de Terreno	Unidad	Evento	25	24	-1	1.475.722	35.417.328
1.3	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmt 1 - Pasante	Unidad	Evento	21	21	0	64.359	1.351.539
1.4	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmt 2	Unidad	Evento	2	2	0	92.844	185.688
1.5	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmt 5	Unidad	Evento	2	2	0	254.549	509.098
1.6	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmt 4	Unidad	Evento	3	3	0	204.997	614.991
1.7	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmt1 R - Pasante con Doble Amarre del Cabo Mensajero	Unidad	Evento	4	4	0	96.119	384.476
1.8	Montaje de Estructura Mt Tipo Epslt 1-6- Seccionadores de Línea y Descargadores	Unidad	Evento	2	2	0	324.741	649.482
1.9	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmt1 A - Pasante con Brazo Antibalanceo	Unidad	Evento	6	6	0	70.742	424.452

...//...

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCION C.A.J. Nº 276
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

...//...

P.A.C Nº 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM" ID Nº: 329.358.								
Lote: Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
PLANILLA ACTUALIZADA CON CANTIDADES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Según Trazado Tentativo	Cantidad según plano aprobado por ANDE	Diferencia (Cantidad - Convenio Modificatorio)	Precio unitario (I.V.A incluido)	Precio total (En Guaraníes)
1.10	Montaje de Estructura Mt Tipo Epmted - Separadores	Unidad	Evento	60	60	0	8.538	512.280
1.11	Tendido y Retención de 3 Conductores Protegidos de Fase Mt de 70 Mm2 (Incluye el Flechado)	Metros	Evento	1000	1000	0	29.797	29.797.000
1.12	Tendido y Retención de Cabo de Acero Mensajero (Incluye Flechado)	Metros	Evento	1000	1000	0	3.509	3.509.000
1.13	Montaje de Puesta a Tierra Mt C/ Malla (Incluye 3 Descargadores Mt Y 3 Jabalinas)	Unidad	Evento	3	3	0	428.589	1.285.767
1.14	Montaje de Rienda Aérea para Mt, Tipo Rms 2	Unidad	Evento	5	5	0	240.484	1.202.420
1.15	Excavación de Zanja de Vereda, Posterior Relleno y Compactación 0,60 X 1,20 M. todo tipo de Terreno. (*) Incluye Provisión de Cinta de Señalización	Metros	Evento	760	760	0	497.166	377.846.160
1.16	Excavación de Zanja en Calzada o Pavimento, Posterior Relleno y Compactación 0,60 X 1,40 M. todo tipo de Terreno. Incluye la Colocación de 9 Caños de 6 Pulgadas	Mes	Evento	40	40	0	1.380.879	55.235.160
1.17	Colocación de Colchón de Arena de Protección para Líneas Subterráneas	Metros cúbicos	Evento	93	93	0	104.623	9.729.939
1.18	Colocación de Protección Mecánica (Losetas De H°A°) para Líneas Subterráneas 0,60 X 0,5 X 0,05 M	Metros	Evento	800	800	0	112.005	89.604.000
1.19	Tendido de Conductor Unipolar Subterráneo 1x50 Mm2	Metros	Evento	2400	2400	0	28.550	68.520.000
1.20	Construcción de Terminal para Interior en Cable Subterráneo 50 Mm2 (Estructura Tir 50)	Unidad	Evento	12	12	0	819.198	9.830.376
1.21	Construcción y Montaje de Terminal para Intemperie en Cable Subterráneo 50 Mm2. Incluye Provisión de Caño 4" de Fe°G° - (Estructura Tsa 240). Completo	Unidad	Evento	2	2	0	1.946.107	3.892.214
1.22	Estructura Mt Tipo Epmt 1 - Pasante	Unidad	Evento	21	21	0	498.972	10.478.412
1.23	Estructura Mt Tipo Epmt 2	Unidad	Evento	2	2	0	1.265.615	2.531.230
1.24	Estructura Mt Tipo Epmt 5	Unidad	Evento	2	2	0	3.553.152	7.106.304
1.25	Estructura Mt Tipo Epmt 4	Unidad	Evento	3	3	0	2.836.335	8.509.005
1.26	Estructura Mt Tipo Epmt1 R - Pasante con Doble Amarre del Cabo Mensajero	Unidad	Evento	4	4	0	926.966	3.707.864
1.27	Estructura Mt Tipo Epslt 1-6 - Seccionadores de Línea y Descargadores	Unidad	Evento	2	2	0	8.786.008	17.572.016
1.28	Estructura Mt Tipo Epmt1 A - Pasante con Brazo Antibalanceo	Unidad	Evento	6	6	0	600.501	3.603.006

...//...

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. Nº 276
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

...//...

P.A.C Nº 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM" ID Nº: 329.358.								
Lote: Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No								
PLANILLA ACTUALIZADA CON CANTIDADES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Según Trazado Tentativo	Cantidad según plano aprobado por ANDE	Diferencia (Cantidad - Convenio Modificatorio)	Precio unitario (I.V.A incluido)	Precio total (En Guaraníes)
1.29	Conductor Aluminio Aislado Protegido Mt 70 Mm2 Xlpe	Metros	Evento	3000	3000	0	33.034	99.102.000
1.30	Conductor Aluminio Aislado Subterráneo Mt 50 Mm2 Xlpe	Metros	Evento	2400	2400	0	69.134	165.921.600
1.31	Kit de Empalme para Cables Protegidos Mt 70 Mm2	Unidad	Evento	12	12	0	1.300.000	15.600.000
1.32	Empalme Recto Unipolar para Cables Mt, 70 Mm2	Unidad	Evento	6	6	0	1.400.000	8.400.000
1.33	Caja Terminal Intemperie Contráctil en Frio 70 Mm2 Mt	Unidad	Evento	24	24	0	450.000	10.800.000
1.34	Caño de Acero Galvanizado 4"	Unidad	Evento	3	3	0	795.000	2.385.000
1.35	Cabo de Acero 3/8" T.2 para Mensajería y Rienda	Metros	Evento	1000	1000	0	17.190	17.190.000
1.36	Descargador de Sobretensión 23 Kv Mt	Unidad	Evento	6	6	0	370.022	2.220.132
1.37	Jabalina 5/8" X 2 M, Alta Camada 254 µm	Unidad	Evento	18	18	0	85.424	1.537.632
1.38	Paralela para Jabalina 5/8" Alta Camada 254 µm	Unidad	Evento	18	18	0	41.001	738.018
1.39	Poste de H°A° de 12 M 800 Kgf	Unidad	Evento	3	4	1	2.878.786	11.515.144
1.40	Poste de H°A° de 12 M 300 Kgf	Unidad	Evento	25	24	-1	1.441.598	34.598.352
1.41	Percha Separadora Tipo Diamante Ep Mt	Unidad	Evento	60	60	0	128.921	7.735.260
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS								
1.42	Excavación, Colocación y Cimentación Reforzada Tipo Ii, Poste de H°A° de 15 M 500 Kgf. todo tipo de Terreno.	Unidad	Evento	0	4	4	0	0
1.43	Registro Subterráneo	Unidad	Evento	0	15	15	0	0
1.44	Poste de H°A° de 15 M 500 Kgf.	Unidad	Evento	0	4	4	0	0
1.45	Diferencia Monto del Contrato Adjudicado con la Planilla de Ajuste de Cantidades	Unidad	Evento	-	1	1	2.031.173	-2.031.173
MONTO CONFORME EL CONTRATO ADJUDICADO								1.128.000.000
PRECIO TOTAL PLANILLA COMPLEMENTARIA								-2.031.173
PRECIO TOTAL DE TRABAJOS ADICIONALES								4.948.493
PRECIO TOTAL DE TRABAJOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS								-2.917.320
MONTO ACTUAL CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO								1.128.000.000

...//...

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Ceses Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCION C.A.J. Nº .276.
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

.../...

P.A.C N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM " ID N°: 329.358								
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No								
PLANILLA DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Según Trazado Tentativo	Cantidad según plano aprobado por ANDE	Diferencia	Precio unitario (I.V.A incluido)	Precio total (En Guaraníes)
1	Construcción e Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento					
1.42	Excavación, Colocación y Cimentación Reforzada Tipo Ii, Poste de H°A° de 15 M 500 Kgf. todo tipo de Terreno	Unidad	Evento	0	4	4	0	0
1.43	Registro Subterráneo	Unidad	Evento	0	15	15	0	0
1.44	Poste de H°A° de 15 M 500 Kgf	Unidad	Evento	0	4	4	0	0
1.45	Diferencia Monto del Contrato Adjudicado con la Planilla de Ajuste de Cantidades	Unidad	Evento	0	1	1	-2.031.173	-2.031.173
PRECIO TOTAL PLANILLA COMPLEMENTARIA								-2.031.173

P.A.C N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM" con ID N°: 329.358								
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Según Trazado Tentativo	Cantidad según plano aprobado por ANDE	Diferencia	Precio unitario (I.V.A incluido)	Precio total (En Guaraníes)
1	Construcción e Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento	1				
1.1	Excavación, Colocación y Cimentación Reforzada Tipo Ii, Poste de H°A° de 12 Metros 800 Kgf. todo tipo Terreno	Unidad	Evento	3	4	1	2.069.707	2.069.707
1.39	Poste de H°A° de 12 M 800 Kgf	Unidad	Evento	3	4	1	2.878.786	2.878.786
PRECIO TOTAL DE TRABAJOS ADICIONALES								4.948.493

P.A.C N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM" con ID N°: 329.358								
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
PLANILLA DE TRABAJOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Según Trazado Tentativo	Cantidad según plano aprobado por ANDE	Diferencia	Precio unitario (I.V.A incluido)	Precio total (En Guaraníes)
1	Construcción e Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento	1				
1.2	Excavación, Colocación Y Cimentación Reforzada Tipo Ii, Poste de H°A° de 12 M 300 Kgf. todo tipo de Terreno	Unidad	Evento	25	24	-1	1.475.722	-1.475.722
1.40	Poste de H°A° de 12 M 300 Kgf	Unidad	Evento	25	24	-1	1.441.598	-1.441.598
PRECIO TOTAL DE TRABAJOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS								-2.917.320

.../...

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. Nº 276
(Continuación)
Asunción, 6 de setiembre de 2018.-

...//...

P.A.C N° 64/2017 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN (LÍNEA DIRECTA DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE DE PUERTO SAJONIA HASTA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) – AD REFERÉNDUM " con ID N°: 329.358		
PLANILLA DE RESUMEN		
N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monto conforme al contrato adjudicado	1.128.000.000
2	Precio total planilla complementaria	-2.031.173
3	Precio total de trabajos adicionales	4.948.493
4	Precio total de trabajos que no serán ejecutados	-2.917.320
5	Monto actual conforme al convenio modificatorio	1.128.000.000

ART. 2°: **FACULTAR** al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir la Adenda correspondiente, de conformidad con el Art. 1° de la presente Resolución.---------

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria